



REUNIÓN DE REPRESENTANTES SINDICALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el edificio de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, nos hemos reunido con los citados responsables del Ministerio de Justicia para tratar el tema de la Nueva Oficina Judicial.

Los responsables del Ministerio de Justicia han manifestado su valoración de que Murcia lidera el "éxito" de la NOJ, haciendo, eso sí, un reconocimiento al trabajo del personal de la Administración de Justicia.

Desde CCOO les hemos manifestado que nos parece que existe una falta de comunicación entre las centrales sindicales con el Ministerio de Justicia y el TSJ de la Región de Murcia. Desde antes de la implantación de la NOJ CCOO ha intentado que exista un diálogo fluido, pero éste no ha sido posible.

CCOO les ha trasladado que la NOJ no es tan positiva como se está vendiendo desde el TSJ de la Región de Murcia. Hemos recordado que no se nos facilitó participar en la elaboración de los protocolos. Falta organización y esto provoca un desgaste en los funcionarios y funcionarias y ocasiona en muchas ocasiones retrasos en los procedimientos. A ello se une los numerosos fallos informáticos y la falta de una formación adecuada y continuada. Todo ello ocasiona problemas de salud laboral.

Igualmente les hemos trasladado que CCOO no considera oportuno seguir extendiendo la NOJ sin solucionar los problemas existentes en la actualidad y que les trasladaremos toda la documentación que ya trasladamos al anterior equipo ministerial.

Los responsables del Ministerio de Justicia han manifestado que están recapitulando con diferentes colectivos, entre ellos las centrales sindicales, todo lo que ha fallado en la implantación de la NOJ, y que ellos no la hubieran implantado así, sino de una forma más acompañada en el tiempo y más lenta.

Asimismo nos informan que van a crear dentro de la Conferencia Sectorial (Ministerio y Comunidades Autónomas con competencias transferidas) un grupo de trabajo para estudiar los aciertos y fracasos.

Sobre que se aplique productividad a los funcionarios de la Administración de Justicia, con la coyuntura actual no lo ven viable. Ahora exponen que harán todo lo posible por mantener a ultranza los refuerzos existentes en la actualidad y son de la

opinión que da un mejor resultado las prolongaciones de jornada. Se harán recortes en el Ministerio de Justicia, pero no para la NOJ.

Manifiestan que el sistema judicial anterior a la NOJ no es sostenible y apuestan por la especialización de tareas. Los números en la NOJ de Murcia afirman que el SCEJ y los Servicios Generales funcionan bien, y que el SCOP va poco a poco en la misma línea.

Sobre el trasiego de expedientes en la NOJ afirman que es tremendo y que es necesario EL EXPEDIENTE DIGITAL. Sobre el mismo afirman que poco a poco va funcionando en la Audiencia Nacional, y que en cuanto funcione correctamente se implantará en Murcia, calculando que esto ocurra entre 6 meses y 1 año.

Asimismo el Ministerio tiene la intención de implantar la VERSIÓN III DE LEXNET a corto plazo, versión que ya está probada en otras ciudades.

Sobre MINERVA manifiestan que está técnicamente muerto, y que en septiembre quieren "rejuvecener" el mismo, haciendo que se adapte a la forma de trabajo y que no sea un corsé sin sentido.

Y también exponen que quieren probar el "UFE", que será un sistema de localización física de los expedientes mediante un código de barras. Antes del verano se realizará la primera prueba. Es un sistema que no resultará caro.

Como conclusión han manifestado que están en periodo de ESTABILIZACIÓN DE LA NOJ, y que deben de ser cautelosos a seguir implantando la misma, sin existir fecha determinada para ello, aunque existe una propuesta para su implantación a más jurisdicciones (suponemos que del TSJ).

Sobre la Comisión que empieza a trabajar en la reforma de la Ley de Demarcación y Planta (y que dispone de 5 meses para publicar sus propuestas) manifiestan que la intención es superar el actual modelo de partido judicial manteniendo órganos judiciales cercanos a la ciudadanía.